

# EL ÓRDEN

DIARIO REPUBLICANO DE LA MAÑANA.

AÑO I.

En toda España DOS pesetas y CINCUENTA céntimos, ó sean DIEZ reales.—SEIS pesetas y CINCUENTA céntimos en toda España, por un trimestre.—VEINTICINCO pesetas en toda España por un año.—DOCE pesos en el extranjero y Ultramar, por un año.

JUEVES 29 DE ENERO DE 1874.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Madrid, en la Administración de EL ORDEN, Fomento, 6 y 8, bajo, y en las principales librerías.—En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 8.

## EL ÓRDEN.

Madrid 29 de Enero de 1874.

### CRONICA.

En una de nuestras últimas CRONICAS no explicábamos de qué forma se había resuelto tan á gusto de ambos elementos conciliados, y de los que les son más afines, la cuestión del *Memorandum*. Decíamos entonces ignorar si el Sr. Sagasta presentó con enmiendas el proyecto del Sr. D. Pio Gullón ó si hubo en el asunto cesion y de qué parte. Nos constaba entonces por la palabra de periódicos autorizados, la exigencia del Sr. Martos, de que declarara el *Memorandum* la unanimidad que había acompañado á su aprobación, y más tarde dijimos, creyendo exactos los rumores esparcidos, de buena fé sin duda, por algunos hombres del partido radical, que el Sr. Sagasta, después de retirar el primer proyecto había exhibido al exámen de sus compañeros de Gabinete otro en el cual no tenían cabida las asperezas anti-republicanas del primero.

Pues bien, en todos estos diversos juicios y en tan contrarias como múltiples afirmaciones no hemos sido exactos. La verdad de las cosas es otra, y hoy que la conocemos, y hoy que nos ha sido confesada por los hechos, debemos reconstruir todo ese verdadero castillo de naipes que hemos venido levantando en las columnas de EL ORDEN, merced á la confianza que siempre nos merecieron en estas controversias de la política la palabra y los asertos de los que con nosotros tienen la desgracia de mezclarse en ellas.

En la cuestión del *Memorandum* debieron luchar los dos elementos que existen conciliados en el Gabinete, á juzgar de lo que cada uno de ellos significaba. No lucharon porque uno cedió. El que cedió fué el radical. El producto de su cesion, la unanimidad con que fué aprobado aquel documento. Los daños que esta cesion puede producir, y ya está produciendo, los llorará la República, y los lloraremos nosotros, que á lo que parece somos ya los únicos que anhelan conservarla y los únicos tambien que conocen la forma de realizar ese noble propósito.

Esa exigencia supuesta en el Sr. Martos por encargo no sabemos de quien, y á cuya exactitud todos hemos asentido, no nos parece otra cosa que un subterfugio: ese rumor de que no uno, sino dos, eran los proyectos del *Memorandum*, nos parece otro subterfugio. ¿Quién los empleó? Como la prensa y la opinion pública que ha acogido una y otra especie son dos entidades anónimas, que ocultan casi siempre la mano ó la palabra que las agitan, nosotros no podemos determinar el origen de esos subterfugios. Pero si discernimos á quienes convenian, si el antiguo y manoseado *cui prodest* sirve á nuestros propósitos, entonces fácilmente se hallan los actores de esa política nebulosa é indefinida que imaginan atenuar la severidad del juicio que merecen sus actos, dilatación ó aplazando su solemne pronunciamiento.

Los lectores de EL ORDEN conocen ya, por tanto, la verdad sobre el génesis de la circular dirigida por el Sr. Sagasta á las potencias extranjeras, circular que ha maravillado á la opinion, suscitando en su seno los más opuestos dictámenes y las más apasionadas controversias.

Ese documento debió ser una afirmación de la política del Ministerio, y ha sido un cambio de frente; debió presentar á los ojos de Europa cuando menos una nacion constituida y un Gobierno estable, y presenta el espectáculo de un pueblo que, á pesar de todo, está aún expuesto á ser el *anima vili* de nuevos y aventurados ensayos. Antes del *Memorandum* se creía y se decía lo mismo desde las esferas del Gobierno que desde las columnas de algunos de los periódicos de la situación, que España era una República; hoy no se sabe lo que es España en concepto del Gobierno, ni menos lo que haya de ser en lo sucesivo.

Satisfecho el alfonso con este retroceso, engreído y sin fuerzas para resistirlo los radicales, con el legítimo orgullo de vencedores los socios del círculo de la calle del Clavel, ufano el Sr. Sagasta, resignado el Sr. Martos, recordando el Sr. García Ruiz su consecuencia republicana, como título preferente en este orden de cosas, á nadie le cabe duda que ha entrado él mismo en un período nuevo; que viene de la República y vá á lo desconocido; que abandonando una fórmula de paz y de bienestar para los pueblos dá principio á una época de perturbación y de desastres, y que hoy, cuando era tiempo de prepararse á recoger los frutos de la revolución de Setiembre, consolidando sus conquistas sobre las bases de un Gobierno regular, olvida esta suprema union y se dispone á entregarnos atados de pies y manos en poder de nuestros más ardientes adversarios.

### EL MEMORANDUM.

Apareció por fin en la GACETA el deseado *Memorandum*, causa y objeto, aun antes de nacido, de tantos debates y tan encontradas conjeturas. Dábase por cierto que con tal motivo las dos opuestas tendencias del Gabinete habían reñido en su seno varias batallas. Quien, tomando en cuenta la sumisión y mutismo del Sr. Martos en el momento solemne de la aprobación, atribuía la victoria al elemento constitucional; quien, buscando una explicación á la peregrina especie, con visos de certeza

circulada, de que á instancia del Sr. Martos se hizo constar en el propio documento la aprobación unánime, aseguraba que los constitucionales habían hecho concesiones por tal extremo graves que importaba fijarlas indeleblemente como segura prenda contra futuras veleidades. De ser esto cierto, la buena fé proverbial del Sr. Martos ha sido lastimosamente sorprendida.

Conocido su origen, no hemos de juzgar el célebre documento bajo el punto de vista literario, que con ser muy importante una mediana redacción, no es lo esencial en semejantes escritos. Sin embargo, en bien de los funcionarios á quienes va dirigido, hubiera sido conveniente mayor claridad; que si en el propio y nativo idioma há menester algun pasaje de esfuerzos sobrehumanos para desentrañarle, el sentido es muy de temer que lo pierda por entero cuando en extrañas lenguas se traduzca.

Dos puntos esenciales abraza el *Memorandum*: es el uno la historia de los acontecimientos á que debe su origen el Gobierno, y el otro la política que se propone seguir y el fin á donde la encamina: y tiene todo por objeto que, reconocida la legitimidad de su existencia y la bondad intrínseca de su propósito, «pueda merecer en lo exterior la cordial amistad de todos los pueblos, evitando la más ligera desconfianza y los más suspicaces recelos.»

En cuanto al primer punto hace el Sr. Sagasta historia á su manera con un desenfado que maravilla: pero tales y de tanto bulto y tan distantes de lo cierto son la mayor parte de los hechos que afirma, que no es posible dejarlos pasar sin correctivo. Afirmar en honra y gloria de la monarquía pasada que la revolución á que debió su origen fué consumada sin efusión de sangre y sin que durante su reinado hubiere desastres y perturbaciones, tenémoslo por de lo más osado é inocente que ha podido imaginar ningún fante de *Memorandums* ni monarquías. ¿Inventaron, por ventura, los republicanos la batalla de Alcolea, las perturbaciones durante las Constituyentes, la guerra de Cuba y la de los carlistas, triste herencia estas últimas que de la monarquía recibieron?

Los representantes de esa religion que se supone por la situación republicana injuriada y perseguida, ¿han dirigido contra nuestros Gobiernos las reclamaciones que contra el Gobierno Provisional y los ministros del último monarca lanzaron á los cuatro vientos? ¿Quién sino ministros patrocinados por el señor Sagasta impidió contra la voluntad del Parlamento asociaciones religiosas, creando gravísimos conflictos, causa primera de la abdicación del monarca?

No deja de ser notable la teoría especial de derecho público en el *Memorandum* sostenida, cuando con toda seriedad se afirma que el último rey borró al abdicar el artículo suprimido en la Constitución. Para el ministro de Estado, frente del Gobierno, nada significa la solemne declaración de la Asamblea Nacional, que dió origen pacífico y legal y honrado á la República. Comparemos nuestro linaje, que ni rehuimos, ni tememos la comparación.

Es de sentir que en documento tan serio y solemne, como dedicado nada menos que á cautivar las voluntades de Europa y del mundo, se hagan calificaciones de cosas y personas de tal suerte injustas y depresivas, que no serian licitas ni en las columnas de un periódico empuñado en candente polémica. ¿Por ventura, para justificar su existencia, necesitaba el Gobierno decir de la última Asamblea que era solo fecunda para multiplicar los peligros y solo perseverante para contrariar el clamor que de todas partes le demandaba orden y tranquilidad? ¿Pues quién sostuvo los Gobiernos Salmeron y Castelar, mejor recibidos y más aplaudidos que el actual por la opinion, los cuales hicieron contra el cantonalismo cuanto al Sr. Sagasta le ha proporcionado el triunfo que tanto le enorgullece?

La digna y moral teoría que acerca de la dictadura asienta el *Memorandum*, suponiéndola condenada á ejercitarse contra quien la concede ó á parecer irrisoria impotencia, basta por sí sola para justificar el origen de quien la profesa y para precaverse de «las previsiones admirables y aciertos maravillosos» que en adelante puedan tener las guarniciones. ¡Triste caso! haber de protestar periódicos de oposición republicana contra el derecho de insurrección, sublimado á la faz de Europa por quien solicita su reconocimiento en nombre de las bases fundamentales de la sociedad.

No necesitamos recordar hechos tristísimos ni entrometernos á averiguar la profunda injusticia con que se califica á los que en ellas padecieron para comprobar el reconocimiento espontáneo que prestaron al nuevo Gobierno todas las poblaciones; pero no podemos menos de negar en absoluto que la inmensa mayoría de las autoridades nombradas por el Ministerio anterior prestase semejante reconocimiento: antes, ó presentó sus dimisiones, ó se hizo destituir por no reconocer la legitimidad de los hechos consumados.

Pero si no es de gran provecho la historia que en el *Memorandum* se explica, no le va en zaga lo que para el porvenir se promete. ¿Cuán en pocos días ha corrido el Gobierno en el camino de la perdición de la República! En 9 de Enero daba á luz su manifiesto á la nacion, y en el día que sostenía la revolución de Setiembre y la Constitución del 69; que no abría nuevo período constituyente; que con su dictadura la patria y las actuales instituciones se habrían salvado; que los futuros representantes del país legislarían en Cortes ordinarias,

designando la forma y modo con que habían de elegir al supremo magistrado de la nacion, marcado sus atribuciones y eligiendo al primero que habria de ocupar tan alto puesto; que por tales procedimientos, desembarazado el pueblo de los enemigos que le perturbaban, se mostrará capaz de la amplia libertad que ha conquistado y de las virtudes republicanas que ha menester para gozar de ella. Ya en 6 de Enero el ministro de la Gobernacion habia dicho en una circular «que el país esperaba su salvacion del comun concierto de todos los partidos liberales bajo la bandera de la República española, y que la constitucion del Gobierno habia señalado la realizacion de tan halagüeña esperanza, como que venia decidido á demostrar que el orden es compatible con la República y la libertad; de que nadie atentaria contra ella» ofreciase como fiador el ministro de la Gobernacion, dando en prenda toda su vida política.

Pero la escena cambia hoy repentinamente: al poner en conocimiento de las potencias extranjeras que solo fueron dos partidos los que hicieron la revolucion de Setiembre, y que hace aun pocas horas habia quien pretendiese imponer en la Cámara la anarquía y la disolucion (noticias ambas que dan idea de lo trasnochado del documento) añade, que por exigirlo así la gravedad de este momento histórico se mantiene la Constitución del 69, con la supresion del artículo que borró al abdicar el último rey. De suerte, que la Constitución que allí se afirmaba como definitiva aquí se da como transitoria.

Las Cortes, segun el *Memorandum*, llenarán el vacío que en nuestras instituciones produjo la voluntaria renuncia del monarca, ó lo que es lo mismo, se restablecerá el artículo 33 y se nombrará rey. De suerte, que un Gobierno há poco republicano se declara hoy paladinamente monárquico. Pero aquella Constitución del 69, base antes de toda legalidad, habrá de sufrir ahora aquellas mejoras, que la costosa enseñanza de estos últimos tiempos aconseja como convenientes é indispensables, templando nuevamente los ya gastados resortes del poder; es decir, habrá de trocarse en la Constitución de 1855. Y para ayudar á esta obra de las Cortes, el Gobierno mantendrá en la esfera del poder el sentido político del alzamiento de Setiembre, segun el cual, la España constitucional adquirió el respeto de las naciones europeas. ¿Puede darse mayor y más continuado elogio del sistema monárquico?

Aterran las consecuencias de este primer paso que el Gobierno de una República osa dar hacia la restauracion. Posee la dictadura, es cierto; pero las dictaduras solo se comprenden cuando tienen por objeto afianzar una forma de gobierno ó instituciones recientemente creadas. No se concibe la dictadura por la dictadura, ni en nombre de lo indefinido: la dictadura de la incertidumbre es la peor de todas las dictaduras.

El Gobierno se llama conservador, y con el *Memorandum* abre de par en par las puertas al período constituyente: ni aun califica ya en este último documento de ordinarias á las Cortes, por venir.

Esta conducta habra de enagenarle por completo la opinion en el extranjero y en el país: en el extranjero, porque creyéndole dispuesto á conservar la República, le ven iniciar un período de interinidad permanente; y en el país, porque temerosos todos de las agitaciones propias de los períodos constituyentes, nadie le perdonará que lo lance en nuevas aventuras. Divorciado de la opinion en el extranjero, porque nadie trata con quien varía de propósito con tal facilidad, y en el país, porque se erige en excitador de la intranquilidad, de la perturbación y de la desconfianza; la dictadura habra perdido toda explicacion, careciendo de toda razon de ser y sin que auguremos por qué procedimientos: puede sí asegurarse que caerá de las manos del Gobierno al impulso incontrastable de la opinion.

### NUEVO ANTICIPO.

La GACETA de anteayer publicó el pliego de condiciones bajo las cuales se saca á subasta un anticipo de 25 millones de pesetas, con la garantía de la renta del sello del Estado. A juzgar por las noticias dadas en algunos periódicos, son exacta y literalmente las mismas condiciones que contenia el decreto de 20 de Diciembre en la parte sustancial. No hay más diferencia que la consiguiente á la variacion de los plazos, rebaja del empréstito á la mitad y celebracion de la subasta. En todo lo demás, con ligerísimas variantes ó adiciones, no es el pliego de condiciones más ni menos que el contrato de 20 de Diciembre, del cual pudo prescindir en totalidad el Sr. Echegaray, porque contenia la condicion previa de dar cuenta á las Cortes en una de las primeras sesiones, y esto es imposible de hecho, quedando, por tanto, sin efecto el referido contrato. Revive, porque quiere volverlo á la vida el Sr. Echegaray.

En cuanto á las modificaciones que recomienda el decreto como un beneficio para el Tesoro, tenemos el sentimiento de expresar una opinion diametralmente contraria. Cuanto más se reduzca el préstamo, mayor es el beneficio de los prestamistas. El interés del 12 por 100, dada la situación deplorable en que la Hacienda española se encuentra, es módico, y la rebaja de cien millones en el préstamo, conservando el 50 por 100 de participacion en el aumento que la renta tenga, es notoriamente perjudicial para el Tesoro. ¿Acaso la subasta es

una competencia verdadera? De ninguna manera.

En esta clase de operaciones apenas se concibe la subasta.

Ha tomado el señor ministro por tipo el tanto por ciento en la participacion del aumento que la renta tenga. Y ¿por qué no el interés? ¿Por qué no la confeccion del sello? ¿Por qué razon, en una palabra, no ha de ser admisible la proposicion que, por cualquier otro concepto, ofrezca mayores ventajas para el Tesoro? Habrá quienes con la misma participacion en el aumento de la renta, ofrezcan los cien millones al 10 por 100. ¿Será, no obstante, preferible la proposicion que manteniendo el 12 por 100 de interés se rebaje el tipo de participacion al 49 por 100? A nadie se ocultará que la indole de la operacion no se presta á la subasta. Además cuando se toma por base un proyecto como el pliego inserto en la GACETA, difícil es que se presenten más licitadores que los mismos con quienes se habia celebrado el contrato. Por consiguiente, queda sin compensacion el perjuicio notorio de reducir el préstamo á la mitad. ¿Qué dirán ahora los colegas que tanto y tan sin razon censuraron á nuestro amigo el señor Perezgal?

Parece que la famosa X de nuestro apreciable colega EL IMPARCIAL no es una incógnita imposible de despejar; resulta hoy, que un ingeniero que era más conocido como político, que como distinguido matemático, despues de dedicarse al estudio del problema desde que los radicales se encargaron la última vez del Ministerio en los tiempos de D. Amadeo, ha encontrado por fin la fórmula.

El Sr. Echegaray, cuya celebridad se debe más á sus aplicaciones del cálculo diferencial é integral que á sus dotes de hombre político, tendrá que reconocer esta vez que hay en el cuerpo á que pertenece quien puede servirle de maestro.

Si como el bufo de Francisco I tenia un libro en que anotaba los nombres de los necios, tuvimos nosotros un libro en que anotásemos los nombres de los periódicos llanotes, candidos y sin malicia, escribiríamos en sus páginas el nombre de nuestro inocente colega EL PUEBLO.

El diario citado tiene desde hoy este título de gracioso á nuestros ojos, sobre los muchos que antes tenia, por haber escrito en su número de ayer estas líneas:

«El señor ministro de Estado dirige el *Memorandum* en nombre del Poder Ejecutivo de la República, y á esta forma de gobierno se refiere en el párrafo que hace referencia á la Constitución democrática de 1869, que acepta con la supresion del art. 33.»

Si mañana los hechos demostraran que EL PUEBLO ve claro, continuando en nuestra imitacion, borráramos de la lista el nombre de EL PUEBLO y escribiríamos el de LA EPOCA.

Esperamos que no habremos de tomarnos esa molestia.

No debe extrañarse LA EPOCA de que todos los hombres políticos á quienes considera el país afiliados en un partido liberal, escriban en su bandera y entre sus principales propósitos el de hacer guerra á muerte al alfonsoismo á la par que se hagan á los cantonales y carlistas; no podía menos de suceder así; por que pedir orden, administracion, libertad y justicia con la restauracion, es pedir templanza á los cantonales y derechos individuales al carlismo; en cuanto á la afirmacion que hace LA EPOCA de que ellos como los demás alfonsoinos se limitan á pedir que el programa del Gobierno sea ejecutado en todas sus partes creemos en ella sin dificultad alguna, pues dentro de lo posible está, que aun encargándose ellos del poder, no siguieran otro camino para colocar en ese trono vacante, por sorpresa, á su muy amado príncipe.

Tomándolos de una carta que el Sr. Vallejo Miranda dirige al GAULONIS, nos regala LA EPOCA los siguientes párrafos:

«Todo permite predecir que para el verano próximo estará España en una situación análoga á la que se encontraba en Julio de 1869, cuando Prim y Serrano tenían con mano firme las riendas del Gobierno.»

Solo que hoy como entonces se presentará á los salvadores que trabajan en restablecer el orden público la dificultad de constituir el país bajo una forma definitiva. Pensar en fundar la República seria la más temeraria y criminal de las locuras despues del ensayo hecho en todo el año de 1873: eso seria decretar la anarquía y la disolucion social. Fuera de que, como ya sabeis, á excepcion del Sr. García Ruiz, que es un unitario platónico, no hay republicanos en el Gobierno presidido por el duque de la Torre, uno de cuyos primeros actos anunciado es el restablecimiento de los títulos de nobleza.

Será preciso, por lo tanto, restablecer la monarquía constitucional, y como no hay más que un candidato al trono parlamentario en España, donde los ensayos de los soberanos traídos del extranjero han sido tan desdichados, es evidente que habrá que acudir á él para restaurar esa forma de Gobierno. Esto exigirá más ó menos tiempo, y en interés del príncipe, que solo tiene diez y seis años, y del país, que necesita una mano energética para limpiar el suelo nacional, es de apeteecer que no se precipite la restauracion.»

Nos parece muy bien el último consejo que dá á sus correligionarios el Sr. Vallejo. No hay que precipitarse, que «no por mucho madurar amanece más temprano,» y despues de todo es muchísimo más cómodo y agradable comer la caza que aderezarla.

El nombramiento de la persona que ha de desempeñar el gobierno de Sevilla parece que

ha sido objeto de largos debates en el seno del Ministerio.

Despues que llegó á nosotros la anterior noticia, comprendimos perfectamente que no hubiesen tenido tiempo los señores ministros para leer y comentar párrafo por párrafo el *Memorandum* que dirigen á las potencias extranjeras.

En carta de nuestro amigo D. Gregorio Moreno de la Puente, diputado de la derecha de las últimas Cortes, nos manifiesta que se halla conforme con la política seguida por el señor Castelar, y que se adhiere á la protesta del mismo sobre el acto de fuerza llevado á cabo contra la Asamblea en la madrugada del 3 de Enero.

«Al presentarlo el Sr. Sagasta en el Consejo del sábado, acordóse que su autor lo leyese primeramente por entero, y luego párrafo por párrafo para irlos discutiendo. No fué necesaria la segunda lectura, porque terminada la primera, de tal modo lo hallaron conforme con el espíritu que anima á todos los ministros, que fué aprobado por unanimidad. Y segun vemos en LA EPOCA, el Sr. Martos fué quien tuvo más empeño en que constara así.»

Al leer las anteriores líneas que dedica ayer LA BANDERA ESPAÑOLA al *Memorandum*, esperábamos con impaciencia su publicacion en la GACETA; satisfecho hoy aquel deseo volvimos á leer las líneas que transcribimos, y no podemos menos de preguntar: ¿Se permiten estas bromas entre hombres que se llaman de Estado? ¿S? Pues entonces que se ponga una cátedra de ese género en todas las universidades de España.

Llamamos la atencion del señor gobernador de Madrid sobre el estado anómalo en que se encuentran algunos ayuntamientos de esta provincia, y le rogamos muy encarecidamente, ya que está resuelto á variarlos ó cambiarlos todos, que elija aquellas personas de antecedentes más honrosos en las respectivas localidades, sin exclusivismo político y sin satisfacer exigencias caciquistas.

Muy apurada debe verse LA IBERIA, cuando para demostrar palpablemente la falta de serenidad, la pasion, la actitud y la injusticia de nuestros juicios, dice:

«Sentimos que no quiera entendernos EL ORDEN y tenga la candidez de sospechar que juzga sin pasion los actos del Gobierno.»

¿Qué hemos de decir á un periódico que eso cree y eso dice?

«Necesitamos copiar sus palabras, poner de relieve su pasion y hasta su iniquidad para juzgar determinados hechos?»

Pues no se apure el colega, que cuando nos sobre tiempo y espacio podremos complacerle.»

Argumentos de tanta fuerza y tan poderosos como el empleado por LA IBERIA no pueden rebatirse. En tal caso nos encontramos nosotros. Quedamos confundidos bajo el peso de tales razonamientos.

De orden de la autoridad se ha cerrado el casino republicano de esta capital: lo sentimos, entre otras razones, porque no podrán sus socios aumentar en la forma debida el *Memorandum* del Sr. Martos.

La necesidad de insertar íntegros los documentos oficiales que tanto llaman la atencion pública, nos obliga á retirar muchos originales de redaccion.

### REVISTA DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE MADRID.  
II.

Como obra de cuatro columnas dedica EL ECO DE ESPAÑA en su número de ayer á dirigir cariñosos y al par amargos reproches al Gobierno del general Serrano, lamentando su desamor, deplorando su desvío y echándole en cara su ingratitude.

La materia es, sin duda, interesante para EL ECO DE ESPAÑA; por eso no solamente la estudia y examina con extremada aplicacion, sino que adoptando los procedimientos de cierto general, de quien se refiere que cuando el enemigo no estaba al alcance de un tiro de cañon, mandaba que se le tiraran dos, por si el Gobierno no tiene suficiente con un artículo le dispara dos, uno en pos de otro.

Del Puente acá de Alcolea se titula el uno: *Mal Sistema*, lleva por epígrafe el otro.

En el primero se dirigen dulces requiebros y tiernas declaraciones al general Serrano:

«Los vencidos de 1868 (dice EL ECO DE ESPAÑA) tienen aun menos odios, ó por mejor decir, no tienen odio alguno hoy al general Serrano.»

Y continúa:

«El general Serrano ha tocado muy de cerca las cuerdas de todas las grandes sensaciones; él es dueño del secreto que revelamos aquí; él sabe cómo piensan todos los personajes superiores que sucumbieron, sin culpa, en 1868; él sabe cómo pensamos todos los defensores de la desgracia, y como nos dirigimos á él solo, le hacemos único juez de nuestras apreciaciones. No hay odio, no hay venganza, no hay intereses pequeños. Hay verdadero patriotismo.»

Razones tendrá, sin duda, EL ECO DE ESPAÑA que es discreto y avisado para decir lo que dice de secretos y revelaciones: la solicitud adquiere aquí un carácter tal de queja que no es posible continuar su lectura sin conmoverse; pasemos, pues, al párrafo final que, copiado á la letra dice así:

«Señor duque de la Torre! á salir de la pesadilla, á salir de la red que os han tendido y en donde os tienen preso; á gobernar. Todavía es tiempo, aunque se han cometido faltas graves, como la clausura de los círculos por falsos informes.»

Hablamos con gran convencimiento, e inspirados en un verdadero patriotismo.

¡Señor duque de la Torre! resolución, que es más difícil que tener valor.

No menos plaúdero, y si se quiere más dolorido, es el segundo memorial titulado Mal sistema: nosotros, que no conspiramos, nosotros, que hemos estado siempre al lado de la autoridad, somos los perseguidos, somos las víctimas, se cierran nuestros casinos, se suprimen nuestros diarios, ¿qué es esto? y después de todo eso, pone digno remate á su trabajo con el siguiente párrafo:

«Deploramos la ingratitude del Gobierno con nuestro partido, pero nos resignamos á sufrir los rigores de su desacertada política, y solo le pedimos que muestre sobre el estado del país, que no se desvanezca ni se deje llevar de fatales é injustificadas prevenciones, que proceda con calma, y que, si desea salvar la patria, no dé lugar al retraimiento de los hombres de orden y de las fuerzas conservadoras, que hasta ahora le han prestado sincero y desinteresado apoyo.»

LA IBERIA, periódico de la mañana, publica hoy, al mismo tiempo que la GACETA, el memorandum que tanta fama alcanzó antes de haber nacido y tan excusa habría de tenerla después de publicado: detrás del memorandum viene, ¿qué había de venir?

El cortejo obligado de plácemes, aplausos y vítores para el Gobierno, para el memorandum y para el autor del memorandum. Puede formarse idea de esta serie de elogios, leyendo un párrafo que encierra su síntesis, y que es como sigue:

«Solo hay un procedimiento posible de hacer orden, de hacer patria, y ese procedimiento que está en la mente y en el ánimo de todos, solo pueden practicarlo los hombres que hoy están en el poder, que tienen el prestigio de su historia y la fama reconocida de hombres de gobierno.»

Basta de IBERIA.

EL CORREO MILITAR, en su artículo que titula Principio quieren las cosas, aplaude la determinación del ministro de la Guerra, de que sean examinados los expedientes de los jefes y oficiales de las armas é institutos.

EL IMPARCIAL, periódico de la mañana, publica también el memorandum simultáneamente con la GACETA y con LA IBERIA, y promete ocuparse de este documento, que califica de notabilísimo (y lo es), y después discute con El Eco de ESPAÑA sobre moralidad política.

LA DISCUSION con LA IBERIA, rebatiendo su artículo de anteayer, del cual dice:

«El artículo de LA IBERIA, que lijeramente acabamos de comentar, es una grande, una inmensa imprudencia, que estamos seguros trará de enmendarse mañana como pueda. ¿De qué se trata aquí? ¿de hacer algo en favor de esta pobre patria, ó tan solo de satisfacer torpes apetitos en el festín del presupuesto? ¡Ah! si son atendidos los consejos de LA IBERIA, la situación sucumbe sin remedio.»

También comenta LA DISCUSION, reproduciendo parte de él, un artículo de EL DIARIO DE BARCELONA, periódico que nada tiene de republicano, y en cuyas columnas aparecen declaraciones como estas:

«Si hubiera, dice, de imperar en España el Gobierno republicano, nuestro voto sería que dirigiese los negocios públicos el Sr. Castelar, en quien reconocemos como méritos superiores á su arrebatadora elocuencia, alteza de espíritu para sobreponerse á las miserias del espíritu de partido, sinceridad para confesar sus antiguos yerros, valor para procurar la enmienda y entereza para arrostrar la impopularidad, echando en cara á sus correligionarios sus equivocaciones, sus faltas y hasta sus pecados. Ciertamente que su conducta era diametralmente opuesta á las doctrinas que había predicado en la oposición; pero ya lo dijo al aceptar el poder, reconociendo que los principios conservadores son los únicos que pueden amparar la sociedad y guiarla por la senda que conduce al bien; de manera que su inconsecuencia merecía la absolución por la humildad con que hacia público su desengano.»

En algunas debilidades incurrió, sin embargo, que hubimos de motejarle, no por malquerencia, sino fraternalmente con el deseo de que no cayera en descrédito su honrada dominación; no siempre le fué posible resistirse á los clamores de los familiares, y hubo vez en que para taparles la boca creó empleos y aumentó sueldos; pero esto ocurrió muy de tarde en tarde, y es honra del partido republicano haber respetado mucho más que sus antecesores en el mando á los empleados que no participaban de sus opiniones ni eran protegidos de sus prohombres; por primera vez se ha visto á una parcialidad que disponía del presupuesto conciliar la necesidad que tenía de poner al frente de las provincias personas inspiradas en su pensamiento político, y de velar por su honra, disponiendo que los designados para desempeñar estos cargos los sirvieran gratuitamente, á fin de que nadie pudiera atribuir á codicia lo que era un nuevo sacrificio impuesto á los antiguos propagadores de las ideas que habían alcanzado el poder.

«Cuánto hemos perdido! Desde el punto en que fué designado como jefe del Gobierno el señor duque de la Torre...»

Y añade LA DISCUSION:

«Así hablan de nuestro Gobierno nuestros francos y leales adversarios. Así juzgan el proceder de nuestros amigos respecto á la cuestión de destinos públicos. Mas de las tres cuartas partes de empleados durante los últimos nueve meses no eran republicanos, y no se les molestaba, porque nuestros gobiernos, lejos de excitar el apetito de sus parciales, les cerraba la puerta por medio de reglamentos, haciendo inamovibles los destinos, ó exigiendo condiciones de competencia que no todos reunían.»

EL MUNDO, conmovido sin duda con la lectura del Memorandum, discurre acerca del espiritismo, de cuyos hechos no sabe decidir «si son resultado de habilidades fantásticas ó de acciones diabólicas» (palabras textuales). Véase cómo pone fin á esta primera homilía.

«Si el espiritismo es fara ó magia, si es antiguo ó moderno, y otras cuestiones que hemos indicado sin resolverlas, podrán ser objeto de otro artículo. Bastan en el día hoy haber manifestado que merece la seria atención de los católicos un error que seduce á muchas personas, siendo otro de los poderosos elementos de perturbación que oscurecen las inteligencias de nuestra época y empujan por caminos torcidos á la actual sociedad.»

LAS CIRCUNSTANCIAS aprovecha algunos párrafos de EL IMPARCIAL para elogiar á Felipe II, y

después reproduce el Memorandum sin comentarios.

EL TIEMPO reproduce también el Memorandum, pero menos sobrio que su colega LAS CIRCUNSTANCIAS, habla de él como quien no ha quedado del todo satisfecho, si bien se encuentra dispuesto á dejarse desengañar: buenas pruebas son de lo que decimos las siguientes líneas con que termina el preámbulo que coloca al frente de la circular del ministro de Estado:

«Tal es la circular que nuestros lectores verán á continuación, envuelta en vaguedades que no nos parecen propias de una dictadura, porque precisamente la utilidad de los dictadores consiste en la solución de difíciles problemas constituyentes cuando toman por base el espíritu público; y ahora, sin que se restuelva nada, solo se nos promete para una época que, por desgracia, vemos lejána, abrir de nuevo un período constituyente, que puede ser tan desgraciado como el que nos tenía tan cerca del abismo.»

No se olvide que las negaciones y las nebulosidades ni conducen á nada ni pueden ser reconocidas por las naciones extranjeras. Preséntese, al menos en perspectiva, una afirmación concreta, y el país sabrá á qué atenerse, y Europa verá en ella una base de futuras relaciones. De lo contrario —no lo dude el Gobierno— seguirá el desorden interior y el aislamiento exterior.»

Menos exigente ó no tan descontentadizo, nuestro colega LA EPOCA, como quien reconoce que los saltos bruscos son peligrosos, dice del Memorandum que es conservador, deduciendo de aquí que su autor es hombre de muy claro talento, y terminando su apología con las frases siguientes:

«El Memorandum, pues, es mucho más conservador y más propiamente que el anterior manifiesto: si no es entusiasmo con la dictadura, si no canta las excelencias de la «acción silenciosa y rápida», ni pondera la conveniencia de aplazar por mucho tiempo la reunión de las Cortes, en cambio dice franca y dignamente la verdad acerca de la Constitución de 1809, y mantiene la necesidad de aprovechar las lecciones de la experiencia, para darla la cualidad que hasta aquí no tuvo, la de viable. El manifiesto miraba solamente al presente; el Memorandum también al porvenir; aquel no daba garantías de permanencia; este sí, como no podía menos, si había de producir algún efecto en los grandes estados de Europa, que no viven al día como nosotros y que atienden á los fundamentos y solidez de los edificios que aquí con tanta facilidad construimos, y que desaparecen como esos pueblos de arena que edifican los niños á orillas del mar.»

Suficiente es lo que acabamos de apuntar para que se comprenda la índole y trascendencia del nuevo documento, ciertamente conservador, emanado de la dictadura; pero seguiremos examinando sus principales declaraciones y su espíritu, con presencia del juicio que sobre el mismo nuestros colegas de la prensa madrileña hayan emitido.»

No es posible dudar de la competencia de LA EPOCA en asuntos de esta naturaleza.

También LA POLÍTICA examina el Memorandum, al que como es natural, consagra su atención toda la prensa de ayer, y aplaudiendo las tendencias en él manifestadas dice:

«El país y las naciones extranjeras saben ya á qué atenerse acerca de los propósitos del Gobierno, que se ha expresado con toda la claridad con que podía hacerlo en un documento de carácter diplomático. ¡Qué sus buenos deseos se vean pronto realizados, y la nación llegue á obtener el reposo, el orden, la libertad y la justicia que en vano anhela hace tanto tiempo!»

Amén.

Al ocuparse LA PRENSA del Memorandum dice de él que ha venido á llenar un vacío, y añade que las Cortes vendrán después á llenar otro vacío, con lo cual habrán quedado llenos uno y otro y seremos felices in secula seculorum.

EL GOBIERNO ensalza sin reservas el Memorandum y afirma (afirmar es) que entre él y el manifiesto del 8 de Enero no existe diferencia alguna. Enterados.

EL DIARIO ESPAÑOL aplaude á los ministros y censura á los ministeriales, asegurando que entre la conducta de estos y la de aquellos hay notabilísima diferencia. El Gobierno procura atraernos, dice, los ministeriales quieren aniquilarnos, y en su vista concluye:

«Déjenos en nuestro puesto con nuestra bandera y nuestras doctrinas. Ocupense de satisfacer sus pequeñas ambiciones personales y estén seguros de que mientras el Gobierno repirma con mano fuerte las ideas revolucionarias, reponga á la sociedad sobre las bases que destruyó el radicalismo, y proclame y practique los principios conservadores, no hemos de censurarle, digan lo que quieran, y trátanos como les dé la gana los ministeriales pretendientes.»

¡Bien hablado!...

LA BANDERA ESPAÑOLA dice algo, aunque muy poco, del Memorandum, y con ser poco, lo que dice basta para probar que este documento tiene la propiedad que atribuían al maná que á cada cual le sabe á lo que cada cual quiere. Así donde LA EPOCA ha encontrado algo que le satisfaga, halla LA BANDERA ESPAÑOLA causa bastante para decir:

«Otra de las cuestiones graves resueltas con admirable facilidad, ha sido la del Memorandum. Hoy lo publica la GACETA, y en otro lugar de LA BANDERA lo habrán visto también nuestros lectores. Notable por su forma, preciso y fiel cuando relata los últimos sucesos, es prudente y moderado en sus apreciaciones sobre el porvenir, como á documentos de semejante índole conviene. Dictado y escrito en nombre del Poder Ejecutivo de la República desahace torpes apreciaciones y vanas esperanzas de que pudiera envolver tardías reservas monárquicas. Dijeron las oposiciones que torcería el sentido de la revolución, y lo ha enderezado y fortalecido; que desvirtuaría el programa del Gobierno, y lo completa; que recluiría el hecho consumado el 11 de Febrero, y lo acepta.»

EL PUEBLO la emprende con los diarios alfonsinos, ensañándose muy principalmente contra LA EPOCA, por no sabemos que recrudescimiento que ha observado en su oposición.

Nuestro estimado colega LA REPUBLICA dá conocimiento á sus lectores de haber sido multa-

do en quinientas pesetas, percance que deploramos de todas veras, y acerca del cual ya digimos algo en nuestro número de ayer: dice después, que no se determina á escribir su juicio acerca del Memorandum, temeroso de incurrir en los casos, no definidos ni por nadie señalados, que producen multas y suspensiones.

ADHESIONES AL SEÑOR CASTELAR.

Nuestro estimado amigo y correligionario don Severiano Martínez Barcia nos dirige una carta que con el mayor gusto insertamos á continuación:

Madrid 27 de Enero de 1874.

SR. DIRECTOR DE EL ORDEN.

Mi estimado amigo y distinguido correligionario, Ex-diputado de la derecha de la última Constituyente: Ruego á V. que se sirva hacer constar en su ilustrado periódico mi completa adhesión á la protesta formulada por el señor Castelar contra el golpe de fuerza del 3 de Enero.

Anticipa á V. las más expresivas gracias su afectísimo amigo, Q. B. S. M.—Severiano Martínez Barcia.

Sr. D. Emilio Castelar.

GUADALAJARA 20 de Enero de 1874.

Muy señor nuestro y eminente correligionario: Nos permitimos dirigir á V. la protesta de cabal adhesión á la política que desarrolló durante su permanencia en el primer puesto de la República española; protesta que, elevada al caído, no cabe envuelta adulator ni utilitario móvil, protesta que garantiza nuestra opinión inequívoca, en estos tiempos de cambiantes egoístas, de evoluciones incomprensibles.

Nosotros queremos la República heredada con la democracia, la República que acredite y consolide todos los legítimos derechos, al par que generalice la práctica plena del deber, la República que haga —mediante la independencia recíproca entre la Iglesia y el Estado— tan imponible la salud intolerancia del catolicismo preponderante, como la enemiga oficial contra el sacerdocio romano, á nombre de una libertad malentendida: queremos una República juiciosa que armonice lo que el pasado y el presente ofrecen de aceptación y de respeto con el ideal que pretendemos implantar en no lejano porvenir: queremos una República, no al servicio exclusivo de determinada clase, parcialidad ó gerarquía, sino para que bajo su amparo se ejerciten todas las prerogativas justas, se cultiven todos los intereses bienhechores de los españoles: queremos una República que por medio de la cultura fundamental predisponga el inteligente y suave concierto de la gran masa nacional: queremos, en fin, una República que agrupe bajo las banderas de la libertad á todos los amantes de la civilización y del progreso, para aplastar con rudeza acelerada el monstruo negro del absolutismo, que asola nuestros campos, despuebla nuestros hogares, agosta las fuentes de nuestra riqueza y amenaza de muerte á nuestras gloriosas conquistas en el espacio inmenso de la ciencia, del arte, de la moralidad y del derecho.

Tales aspiraciones no son nuevas en los que á V. nos dirigimos: al lado del Directorio nos hallamos cuando se puso frente á lo que pretendían confiarlo todo á las luchas violentas. Acordada en Febrero por las Cortes la República española, varios de los firmantes, que componían el comité del partido en esta ciudad, dirigieron aquí su proclamación, llevada á cabo con tal orden, con tal comedimiento, que ni una sola voz, ni un solo alarido amenazante y tumultuario turbó la confianza y las tranquilas prácticas de nuestros vecinos.

Pudo entonces aquel comité obtener la remoción del municipio de la capital, en el que ni un solo republicano se encontraba; y lo evitó, no bien prometieron los miembros de aquella respetable colectividad acatamiento hácia el orden de cosas que acababa de crearse; pudo entonces aquel comité conseguir fuera disuelta la diputación provincial, que dejaba pasar semanas y semanas sin declarar su adhesión ú hostilidad hácia el Gobierno de la República, y no lo intentó siquiera; sabía que ambas corporaciones estaban constituidas por partidarios más ó menos avanzados de la causa liberal y no quiso llegar, por el camino de las exclusiones, al divorcio suicida entre los adeptos de aquella sublime escuela.

En la primera quincena de Junio tuvo á bien el citado municipio presentar renuncia espontánea de sus poderes, y de entre los firmantes se sacó la mayoría de los llamados á sustituir á los dismisionarios, siendo su primer acto manifestar por conducto de la prensa que acudían á velar por el derecho de todos, por el cumplimiento general del deber, por el depósito sagrado de nuestras libertades, para lo que en cualquier oportunidad habían de solicitar, sin distinción de matices, el auxilio de la gente liberal, de entre la que el municipio ha sacado toda junta ó colectividad que le ha competido designar.

Cuando pareció que se pretendía reproducir en España las rojas hecatombes de la Commune, de entre los firmantes surgió la redacción del manifiesto que el ayuntamiento dió á los habitantes de Guadalajara, en el que se decía: «Somos hombres de probidad y de virtudes cívicas, y anatematizamos con todas nuestras fuerzas cuantos hechos los códigos civil é moral castigan; pedimos pronta y ejemplar corrección sobre los furibundos incendiarios, sobre los cobardes asesinos, y declaramos con franqueza ruda, que si nuestro ideal político hubiera de consolidarse por medios parecidos á los que han llenado de pavor y luto á la industria Alcoy, mil veces preferiríamos antes nuestro perpetuo ostracismo.» Y á continuación se solicitaba el apoyo moral y material de cuantos de liberales se precisasen, para el caso de haber de obrar contra cualquiera de las exaltaciones extremas de la política que pretendiera ganar por sorpresa á esta capital una hora de saúdo imperio.

Acaso podría decirse que ahora es pagada nuestra tolerancia con la impaciencia febril de los tolerados, que á todo escape pretenden

reemplazar el actual ayuntamiento y expulsar de la diputación provincial á nuestro leader, único republicano que en aquella existe; pero replicáramos de antemano: que inspiramos nuestra conducta en la propia conciencia, y no en los actos de los demás, y que lo objetado solo acusa una nueva intransigencia en la República, por cierto la más incomprensible, pues la producen quienes hasta ayer fueron adoradores fieles de la monarquía.

Después de lo expuesto, casi es ocioso manifestar que anatematizamos á tiempo las vandálicas táctas de Andalucía y Extremadura, el brutal bombardeo de Almería, y los nefandos rasgos de la impotente y rabiosa desesperación cartagenera, que han sembrado de cadáveres y escombros una de las más ricas, laboriosas, comerciales é inextinguibles plazas de nuestra Península; que han clavado puñal parricida en el corazón del ideal republicano: también se desprende de lo expuesto que los firmantes no hemos de ser gérmenes de dificultad para ninguna situación que lealmente ofrezca y procure consolidar, al par que el orden, la República democrática de España.

Nos hemos extendido demasiado; pero sirvan de disculpa la naturaleza del asunto y la pretensión de que esta carta vea la luz pública, como Nuestra historia de ayer, nuestra conducta de hoy y nuestra aspiración para mañana. Usted la leerá con la indulgencia propia de su benévolo carácter, y sepa desde ahora que aquí existe un grupo de hombres, de criterio acrisolado y firme, dispuestos á seguir á V. por el derrotero que se marcó hace tiempo, para lo cual esperan sus inspiraciones y le ofrecen seguir las reglas de conducta que les dicte.

Somos de V., con la más profunda adhesión y vehemente aprecio, afectísimos correligionarios, Q. B. S. M.—Cirilo Lopez.—Andrés Arroyo.—Gregorio Herráiz.—Roman Biel.—Félix Medrano.—Mariano Arroyo.—Lorenzo Vicenti.—Vicente García Ron.—Emilio García.—Cefeiro Muñoz.—Benito Estrada.—Antonio Royo.—Hilarión Guerra.—Gregorio Medrano.—Vicente Ruiz.—Benigno Obispo.—Quintín Jorge Calero.—Roque Amblés de la Peña.—Nicasio Ruiz.—Dionisio Sanchez.—Emilio Carrasco.—Facundo Perez de Arce.—Javier A. Criado.—Crispín Ortega.—Pedro Rodríguez.—Joaquín Lopez.—Agapito Gutierrez.—Nicasio Jubrias.—(Siguen las firmas).

NOTICIAS.

Nuestro estimado amigo y correligionario don Jesus Pando y Valle, nos remite desde Villaviciosa de Lares una preciosa composición llena de elevados conceptos y nobles ideas que dedica á Emilio Castelar. Deploramos que la índole de nuestra publicación no nos permita insertar esta clase de trabajos, como haríamos gustosos con el de nuestro amigo, á quien agradecemos con toda el alma su deferencia.

Segun hemos oído á personas bien informadas, ofrece serias dificultades el nombramiento de gobernador de la Coruña.

En el Consejo de ministros celebrado ayer no quedaron acordados definitivamente los nombramientos de gobernadores.

Parece que el ayuntamiento de esta capital se propone variar el paso de la tranvía que viene hasta ahora verificándose por el paseo de carruajes de Recoletos, haciendo un nuevo trazado por la parte de dicho paseo próxima á la verja del ministerio de la Guerra.

El brigadier D. Eusebio Ruiz ha sido nombrado jefe de estado mayor de la capitania general de Castilla la Nueva.

La sociedad de profesores músicos empezará brevemente, bajo la dirección de D. Jesus Monasterio, los ensayos preparatorios para los conciertos que deben verificarse en la próxima primavera.

El ministro de la Guerra ha recibido de la dirección del Tesoro la cantidad de cinco millones de pesetas destinadas á la compra de cartuchos metálicos.

Una partida carlista compuesta de unos treinta hombres que se hallaban cobrando una contribución en Lanet fué batida por las tropas, rescatando estas al teniente alcalde y á dos serenos.

Las facciones Miret y Baro reunidas en Monmanen y la Panadella, huyeron de dichos pueblos á la aproximación de la columna mandada por el brigadier Franch.

El batallón de Madrid batió el día 20 parte de la facción del cura de Prades, sorprendida al salir de Montreal.

Parece que el señor ministro de la Guerra piensa dictar una orden prohibiendo el uso de la barba á los jefes, oficiales y soldados del ejército.

Hoy saldrá probablemente para Cádiz y Gárnarias el general Hidalgo.

La línea de Andalucía quedó ayer reparada de los desperfectos ocasionados en las cercanías de Almagro.

En el pueblo de Albones (Tarragona) se ha presentado una partida carlista compuesta de diez y seis hombres, los que se han llevado los libros tributarios, diferentes cantidades de fondos provinciales y otros de varios vecinos, incluso el alcalde.

Una partida carlista de 30 hombres al mando de Caesteur, entró en el pueblo Roda de Baza (Tarragona). Exigió lo recaudado por contribución en los últimos trimestres y no habiendo podido conseguir se marchó en dirección de San Vicente de Calders.

La facción Sierra-Morena detuvo el 27 el correo de Valencia entre Segorbe y Jérica.

En Barcelona hay completa tranquilidad y renace la confianza de un modo rápido en todas las clases. Se está organizando una milicia que sea completa, garantía de orden y que permita disponer de la guarnición para batir á los carlistas.

Se ha excitado en Barcelona una huelga de obreros del blanqueo de algodón, celebrando

una reunión entre ellos y los fabricantes, bajo la presidencia del gobernador civil, para buscar una amigable avenencia.

La facción Marco, que se encontraba en Manchon, quemó la correspondencia oficial y los periódicos en aquel pueblo.

Continúa llevando á cabo exacciones en el distrito de Cañete (Cuenca) y amenazando á los alcaldes de la facción Pascual.

Ha sido interrumpida por los carlistas la línea férrea de Barcelona á Tarragona, entre San Saturni y Gelda.

Anteayer no se recibió más correo extranjero que el de Portugal.

Las Navas de Tolosa, que había salido de Cartagena conduciendo tropas á Valencia, no pudo desembarcar á causa del fuerte temporal del Este, volvió á Alicante y tuvo los mismos inconvenientes, viéndose precisado á regresar á Cartagena.

Ha sido declarado cesante el secretario del gobierno civil de Santander.

Hoy por la mañana han salido para Zaragoza nuestro particular amigo D. Victor Prunedá.

Tampoco se ha recibido ayer el correo extranjero.

Ha sido nombrado contador general de la dirección de la deuda pública D. Innocente Ortiz y Casado.

En el Consejo de ministros celebrado ayer se trató de la supresión del impuesto sobre puertas y ventanas. Parece indudable que dicho impuesto no se llevará á cabo.

Aunque aprobada ya la plantilla de las direcciones generales de Contribuciones y Rentas, no empezará á regir hasta primero del próximo mes.

Ha quedado reorganizada la milicia nacional de Lérida, siendo desarmados 119 milicianos federales.

Parece que han surgido algunas dificultades respecto del nombramiento del Sr. Navarro y Ochoteco para el gobierno de Zaragoza. Las dificultades han sido resueltas previa consulta á los generales Moriones y Burgos. Designase para dicho cargo á un radical.

SECCION OFICIAL.

PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.

MINISTERIO DE ESTADO.—Sección política.—Circular.—Aceptado sin reservas por la nación y establecido desde su nacimiento en la integridad de sus atribuciones el Gobierno que se formó en Madrid el día 3 de Enero, después de explicar al país su origen y sus propósitos, juzga que ha llegado la anhelada ocasión de dirigir su voz á las potencias extranjeras para declarar explícita y lealmente el carácter de los sucesos que le dieron vida, así como las aspiraciones que han presidido á su constitución y que determinarán en lo porvenir toda su política.

Conocida es de Europa y aún del mundo civilizado la serie lamentable de acontecimientos varios á veces contradictorios en su aspecto externo, armoniosos sin duda y por todo extremo dolorosos en su significación y en su conjunto, que han conmovido y ensangrentado la España desde que anunció su abdicación el último monarca. En el estrecho contacto de intereses y en la comunión intelectual que hoy sostienen los pueblos, las diversas potencias habrán percibido ahora, lo mismo que nuestro país experimentó en otras épocas, la repercusión de choques y catástrofes que parecen impuestos á las naciones como suprema enseñanza y última purificación de la libertad moderna. Desastres y perturbaciones que han venido á torcer en España el curso, antes majestuoso y sereno, de una revolución consumada sin efusión de sangre, recibida y acatada en lo interior con aplausos unánimes, plateada felizmente en la más alta esfera del derecho público, acogida con rara benevolencia y reconocida muy luego en la persona de su magistrado supremo por los más respetados Gobiernos de ambos continentes.

Entre las guerras y calamidades que como cortejo fatídico siguieron á la súbita determinación del último rey y por largo tiempo agobiaron á nuestra España, las potencias de Europa, recelosas quizá de que llegaran hasta su seno las chispas de nuestro incendio, han podido sin duda observar que ni la tranquilidad de los esclavos con que por una parte brindaba á nuestro pueblo el absolutismo, ni la satisfacción de torpes apetitos y de siniestros ó brutales pasiones con que otro le solicitaba la demagogía, bastaron nunca para que en haz resistente se unieran los ciudadanos y se apilaran las diversas clases de esta sociedad, renunciando á la libertad constitucional que tan gloriosamente habían conquistado ó las garantías de orden y de reposo que en las nuevas instituciones podían encontrarse.

Usurpadas al país casi todas sus naves; destruida la fuerza de nuestro ejército por una indisciplina sin ejemplo hasta hoy en la historia de España; ocupados en desmantelar nuestras poblaciones ó en batir ó asolar nuestras campañas aquellos soldados de mar y tierra que fueron siempre escudo de nuestra seguridad, emulación de pueblos extraños y legítimo orgullo de la patria; amenazada de muerte la unidad nacional, que en luchas gloriosas y seculares restablecieron trabajosamente nuestros mayores; aniquilado el crédito público; ensobrecidos con tan varias complicaciones los partidarios del absolutismo, que siempre han ajustado su atrevimiento á la medida de nuestras desgracias; contenidas todas las potencias en una actitud reservada y saliendo algunas de la indiferencia para expresar con importantes resoluciones la prevención ó el recelo; atacada la propiedad; alarmados todos los intereses, injuriada y perseguida la religión; rebajada y escarnecida en pública controversia la existencia misma de la familia; discutidos y ruidosamente combatidos los fundamentos eternos de las sociedades humanas; con la duda en todos los espíritus y la zozobra en todos los pechos, el pueblo español aún mantenía secretas esperanzas de salvación, y por una intuición misteriosa que compartían y se comunicaban sus hijos más eminentes, confiaba todavía en recobrar el vigor y la paz sin el costoso sacrificio de aquellas libertades que hace largo tiempo disfrutaba, sin la renuncia definitiva de adelantos conseguidos en estos últimos años y falseados ahora por la ignorancia ó por la perfidia.

Tal es, en resumen exacto, el carácter de la suprema crisis que hemos atravesado y que importa reseñar con escrupulosa fidelidad, porque sólo así podrán todos los Gobiernos exclamar aquellos sucesos y desentrañar su íntimo sentido.

La nación española, privada repentinamente de cuantos resortes contribuyeron á defender y

equilibrar los organismos sociales; despojada por sorpresa de las instituciones que garantizan su existencia y facilitan su desarrollo, ha procurado por largo tiempo recuperar la posesión de sí misma, reconstituir lentamente su quebrantada economía y emanciparse con la menor violencia posible, así de los que exploraron su longanidad cubriendo nuestro suelo de sangre y de ruinas, como de los que hace aún pocas horas pretendían imponer otra vez la anarquía y la disolución, con sus ya probadas teorías federales y de los que en el Norte de nuestra España quieren impedir los movimientos peligrosos, condenándonos a perpetua inmovilidad, y las manifestaciones imprudentes, obligándonos a eterno silencio.

Para lograr aquel fin primordial, la opinión pública, atenta solamente a la liberación y a la reconstitución de la patria, secundó todos los esfuerzos, procuró ingeniosamente todas las combinaciones que por medios pacíficos hiciera al país dueño de sí propio, y aceptó con apuro o tal vez solicitó indirectamente el concurso eficaz de los mismos que poco antes la encaminaban al precipicio.

Así, cuando en Setiembre último las Cortes federales acordaron suspender sus deliberaciones, otorgando a un Gobierno también federal poderes dictatoriales y salvadores, la mejor parte de nuestros ciudadanos y la mayor representación de nuestros partidos se asoció con vehementísima sinceridad a la decisión de aquella Asamblea, olvidado su origen, apartando generosamente los ojos de aquellas veleidades insensatas, de aquel exclusivismo suicida en que se había agitado hasta entonces un Parlamento fecundo únicamente para multiplicar los peligros y sólo perseverante para contraer con satánico orgullo el clamor que de todas partes le demandaba orden y tranquilidad.

Más unánime y más expresiva, ya que no más noble ni más desinteresada, fué la adhesión entusiasta con que todas las parcialidades y las clases todas de nuestra sociedad secundaron y facilitaron la obra reconstituyente del insigne tribuno que alocucionó por una dolorosa experiencia renunció con noble sinceridad y con heroico patriotismo a los más utópicos dogmas de su escuela, y recibió de las últimas Cortes una dictadura, condenada por ley indeclinable a convertirse en irrisoria impotencia, ó a ejercitarse muy principalmente contra las mismas Cortes que la habían engendrado.

Desde que España pudo apreciar el alcance de aquella autorización y conocer la lealtad de los que debían aplicarla, el sentimiento público, la prensa, las fuerzas vivas de nuestro país se agruparon en público concierto alrededor del Gobierno que con sus propósitos asumía y encalzaba aspiraciones unánimes, y dieron carácter de irrevocable a la decisión que como tregua pasajera había adoptado la Cámara.

Con la trascendencia de aquel acuerdo, las Cortes se comprometieron ante la conciencia de España y del mundo civilizado a proseguir la misión reparadora, que aunque tarde, habían iniciado, ó a morir divorciadas de la patria ante la explosión del sentimiento nacional; que si los pueblos más libres y más adelantados en el progreso apartan de la discusión algunos principios, y de común acuerdo los consideran como dogmas inmutables que en ningún tiempo es dado combatir, con mayor razón debían juzgarse definitivos entre nosotros decretos y deliberaciones que restauraban el ejército, recogían y agrupaban nuestra marina, restablecían el derecho de propiedad, y garantizaban a la unidad nacional del más inminente peligro.

España, sin embargo, esperó todavía. Solo después que las Cortes reanudaron sus tareas, cuando por la primera votación desistieron de sus reparadores propósitos, y otra vez colaron en el palenque de sus enconadas pasiones las instituciones más fundamentales y la desmembración del territorio patrio; visible ya, en la descomposición de la Asamblea el triunfo, por tres meses aplazado, de la mal envenenada demagogia, arraigada en el país al suicidio que ciega y tenazmente parecía buscar aquel Parlamento, la guarnición de Madrid, con admirable previsión y con acierto maravilloso, supo interpretar las aspiraciones del ejército, las de la armada y las de todo el país, salvando en pocas horas la vida y la honra de la nación.

Expresión de aquel acto necesario y solemne es el Poder Ejecutivo de la República que bajo la presidencia del general Serrano se constituyó en Madrid el 4 del corriente.

Veáse cuán vano fuera el empeño de asimilar este Gobierno a los que en épocas anteriores han producido los golpes de Estado, y cuán infundada debe estimarse la comparación del acto patriótico realizado por la guarnición de esta capital con los que en otras edades y para fines distintos registra la historia.

El nuevo Poder Ejecutivo nació para satisfacer el instinto salvador de la propia conservación que en momentos supremos impulsó a la opinión y movió a nuestro ejército; formose ante una junta en que tuvieron representación todas las agrupaciones liberales que no han querido aumentar con sus huestes la serie ya numerosa de las turbulencias y los conflictos, y abarcó en su composición los dos partidos que más directa y más activamente contribuyeron al alzamiento de Setiembre.

Respondiendo espontáneamente a este origen, obedeciendo al imperio de los hechos, y limitando las alteraciones producidas por su advenimiento, como exigía la extraordinaria gravedad de este momento histórico, el Poder Ejecutivo mantiene la Constitución de 1869 con la supresión del artículo que borró al abdicar el último rey; conserva en la organización de los poderes la forma que encontró establecida, y recoge la dictadura que ejercía pocas horas antes un Ministerio formado en las Cortes: si bien el actual Gobierno, libre ya de plazos angustiosos, y no coludido aún por el veto parlamentario, utilizará desde ahora todos los medios confiados a su responsabilidad con espíritu más firme, con acuerdos más rápidos y más enérgicos, con mano más segura y perseverante, hasta dejar terminadas las guerras civiles y avasalladas para siempre las turbulentas pasiones de la demagogia.

La opinión, desembarazada entonces de la vaga inquietud que producen las rebeliones y de la imposición que han ejercido hasta hoy las muchedumbres armadas, podrá expresarse tranquila y espontáneamente en las urnas; la nación después, en Cortes representadas, llenará el vacío que en nuestras instituciones produjo la voluntaria renuncia del monarca: señalará en la Constitución del Estado aquellas mejoras que la costosa enseñanza de estos últimos tiempos aconseja como convenientes ó como indispensables demanda; templará nuevamente los ya gastados resortes del poder; y desarrollando la vitalidad vigorosa que distingue a los pueblos libres, evitará seguramente fuera de España, como el Poder Ejecutivo ha de evitar con resolución desde ahora, la más ligera desconfianza y los más suspicaces recelos.

Garantía de esta halagüeña esperanza y prenda inestimable de la confianza que el país le otorga fue para el Gobierno desde un principio la adhesión unánime del ejército al acto salvador de la guarnición de Madrid, y el reconocimiento espontáneo que le prestaron después todas las poblaciones y la inmensa mayoría de las autoridades nombradas y sostenidas por el Ministerio anterior. Como resultado más interesante, y como verdadera justificación de la situación política, deben ahora considerarse la rapidez con que se reprimieron nuevos conatos de insurrección federal, y la facilidad con que fué abatida aquella bandera comunista que en los formidables muros de Cartagena era desde hace meses sobrasalto de los españoles y escándalo de todos los pueblos cultos.

El Poder Ejecutivo de la República, saludado así y acogido por todos los ciudadanos pacíficos, así como por expresión espontánea de la necesidad nacional que como resultado de esfuerzos parciales, procurará cuidadosamente merecer y conservar esta excepcional confianza. Identificado con la revolución de 1868, mantendrá en la esfera del poder el sentido político de aquel glorioso alzamiento, ó cuyo amparo y en cuyo desarrollo los hombres que componen hoy el Gobierno obtuvieron para la España constitucional la amistad y la consideración de todos los pueblos, y tributaron a las varias potencias de Europa y América el respeto y la reprobación que por tan diversos títulos merecen. Agrupados hoy en torno de un Código democrático, en esa Constitución, en su fiel cumplimiento, en el ejercicio de las libertades que otorga, y sobre todo, en el empleo severo y vigilante de las garantías que al orden concede, ha de buscarse el criterio político del Gobierno español para cuando terminen las complicaciones que fundadamente espera dominar.

Pero entienda además el Gobierno que en estas circunstancias azarosas, y por punto general en los periodos de transición comunes a todos los pueblos, cuando se oscurecen las divisiones políticas; cuando la multitud de los sucesos no permite vislumbrar los confines de cada partido, y la rápida sucesión de los sentimientos no consiente que se establezcan en la opinión demarcaciones visibles y permanentes, entonces, la calificación de hombres y gobiernos, tanto resulta de sus procedimientos como de sus mediadas aspiraciones; el uso de la autoridad, y los medios prácticos a que apela, importan para determinar un carácter político tanto como las declaraciones aconsejadas por el patriotismo; la serie de sus medidas y la suma de sus antecedentes expresan la significación de los gobernantes, no menos que sus conocidos principios ó sus últimos ideales. Y en este concepto, el Poder Ejecutivo, que con patriótica decisión recogió al formarse una dictadura, asume gustoso ante las varias potencias, como reivindicar un día de los elegidos por el país, la representación de aquel acto fundamental, y la de los medios enérgicos con que procura desde su nacimiento merecer en lo exterior la cordial amistad de todos los pueblos, y en lo interior conservar a toda costa la integridad de la patria, el orden y la libertad.

De orden del Poder Ejecutivo lo digo a V. para que en una entrevista confidencial se sirva dar lectura de este documento a ese señor ministro de Negocios Exteriores, dejándole además la copia acostumbrada.

Dióse guarde a V. muchos años. Madrid, 25 de Enero de 1874.—Práxedes Mateo Sagasta. Sr. Representante de España en...

Ayer adelantamos a nuestros suscritores de provincias las siguientes noticias: En la GACETA de hoy se publica el siguiente extracto de los telegramas recibidos hasta la madrugada del día de hoy:

MINISTERIO DE LA GUERRA. Valencia.—El capitán general participa que el 23 se presentó en Castellón una partida de 35 carlistas marchando a Lugar Nuevo de San

Jerónimo; y que en Serra estuvo una fuerza carlista de 2.000 hombres y 200 caballos al mando de Cabanes; Santos con la suya de 3.000 infantes y 300 caballos estuvo en Pedralva dicho día, y el siguiente marchó hacia Serra y Torres Torres, habiéndose dirigido posteriormente a Vall de Almonaci, Segorbe y Altura en dirección a Cheiva.

El general en jefe del ejército del centro se hallaba ayer en Liria, desde donde continuará activamente sus operaciones. Aragon.—El capitán general comunica las noticias trasmitidas desde Molina por el coronel Navarro, jefe de la columna, de las que resulta que la facción de Marco pernoctó en dicho punto el día anterior, de donde salió precipitadamente en dirección a Checa; que el correo había sido detenido en Marañon, y que dicho cabecilla marchaba por Selas a unirse en Perales con el resto de la facción.

Castilla la Nueva.—Un tren mixto de la línea de Extremadura ha sido detenido en el kilómetro 249, entre Miguelterra y Almagro, por la partida carlista del Feo de Cariño, cortando el telégrafo; y después de hacer apagar a los viajeros y personal de la línea, obligó al maquinista a abrir el regulador, saltando la máquina un punto, cayendo el furgon y tres carruajes. No ha ocurrido desgracias personales. El gobernador militar interino salió con fuerzas para el sitio de la ocurrencia, y manifiesta que los desertos de la vía estarán arregiados para correr hoy los trenes sin interrupción.

Castilla la Vieja.—Segun participa el gobernador militar de Oviedo, la facción de Valdés penetró el 26 en Infesto, saliendo en dirección de los pueblos de la costa. Fuerzas del ejército se hallan en su persecución. Andalucía.—El comandante general de Extremadura participa que la facción Crisantos Gomez, activamente perseguida por las columnas de Logrosan y Cabeza del Buey, ha entrado en la provincia de Ciudad-Real, dirigiéndose a Tamurejo y Agudo.

Por decreto de hoy 17 se aprueba el pliego de condiciones con las bases modificadas, de acuerdo con los firmantes del contrato de 20 de Diciembre de 1873, para sacar a subasta un anticipo de 25 millones de pesetas, bajo la garantía de la renta del sello del Estado.

También publica la GACETA de hoy el decreto restableciendo las inspecciones de Hacienda, cuyo articulado dice así: Artículo 1.º Se restablece el cuerpo general de inspectores de Hacienda creado por decreto de 21 de Enero de 1871.

Art. 2.º Este cuerpo se compondrá de ocho inspectores generales, jefes de administración, uno de los cuales será jefe del cuerpo y residirá ordinariamente en Madrid: Art. 3.º Formarán parte del cuerpo de inspectores los auxiliares de las categorías de jefes de negociado y oficiales que determine la plantilla, los cuales se distribuirán según lo exijan las necesidades del servicio.

También habrá a las órdenes del inspector general central los escribenes y ordenanzas que señale la plantilla respectiva. Art. 4.º La inspección de Hacienda depende directamente del ministro, y forma parte de la secretaría. El inspector general central llevará, además de sus trabajos especiales, el despacho directo con el ministro, las relaciones con todos los inspectores y la distribución de estos y los demás empleados del cuerpo, según lo exijan las necesidades del servicio.

Art. 5.º Corresponde a los inspectores la inspección y visita de todos los ramos y oficinas de la administración de Hacienda pública y la investigación de la riqueza sujeta a impuesto. Al efecto tendrán autoridad sobre los empleados de la administración en el punto en que se encuentran, en el cual serán considerados siempre como jefes.

Art. 6.º A los inspectores, como visitadores generales de Hacienda, corresponde: 1.º Visitar todas las oficinas y dependencias. 2.º Exigir los datos y noticias que juzguen convenientes. 3.º Examinar los expedientes. 4.º Comprobar los documentos. 5.º Practicar averiguaciones sobre cualquier acto administrativo, y 6.º Ejercer las demás atribuciones que especialmente le encomiende el ministro.

Art. 7.º A los inspectores, como investigadores de la riqueza, corresponde: 1.º La formación de comisiones y la designación de las personas que las hayan de componer con objeto de averiguar ó investigar las ocultaciones. 2.º La resolución de todas las dudas y cuestiones que ocurran en los expedientes por ellos incoados. 3.º La organización de los servicios encomendados a este objeto. 4.º La facultad de dictar disposiciones en el mismo sentido.

Art. 8.º Los inspectores obrarán siempre como delegados del ministro de Hacienda, el cual podrá confiarles las facultades que estime oportuno. Cuando no hubiere delegación expresa obrarán como jefes superiores de todos los ramos de la Hacienda en el territorio en que estén, excepto en la administración central. Los inspectores podrán a su vez delegar bajo su responsabilidad estas facultades en los empleados del cuerpo que estén a sus órdenes.

Art. 9.º Los inspectores podrán suspender por sí en casos urgentes a los empleados que consideren perjudiciales al servicio público; pero la responsabilidad de estos actos será suya si no merecieron la aprobación superior.

Art. 10. Los inspectores están obligados a desempeñar temporalmente cuantos cargos de la Administración se les confíen, cualquiera que sea su categoría, y a cuidar de que nunca se interrumpen los servicios, supliendo por sí mismos la falta de los empleados.

Art. 11. Podrán también nombrar, con carácter temporal y sin que el nombramiento dé derecho a ser considerados como empleados, los auxiliares que necesiten para las diferentes comisiones que se les encarguen, siempre dentro de los créditos presupuestados.

Art. 12. De las resoluciones que adopten los inspectores en cualquier materia podrán los interesados apelar siempre ante el ministro de Hacienda en el término de 30 días.

Por el ministerio de la Guerra se dispone admitir la dimisión que el brigadier D. Ruperto Salameiro y García ha presentado del cargo de gobernador militar de la provincia de Ciudad-Real y se nombra gobernador militar de la provincia de Ciudad-Real al brigadier D. Rafael Rubio y Lioret.

También aparece en el periódico oficial de hoy el decreto siguiente: El Gobierno de la República, reunido en Consejo de ministros, de conformidad con el de Estado y en uso de la facultad que le confieren los artículos 41 de la ley de contabilidad de 25 de Junio de 1870 y 14 de la de presupuestos de 28 de Febrero de 1873, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Se conceden al ministerio de Hacienda dos créditos extraordinarios de pesetas 56.625 y 43.375 para personal y material respectivamente de Inspectores generales de Hacienda, con cargo a capitulos adicionales de la sección 8.ª del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales correspondiente al actual año económico.

Art. 2.º El importe de estos créditos se cubrirá provisionalmente con la Deuda flotante de Tesoro.

Art. 3.º El Gobierno dará oportunamente cuenta a las Cortes de esta resolución. Madrid veinticuatro de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la República, Francisco Serrano.

El Gobierno de la República ha dispuesto que desde esta fecha sea aplicable a la provincia de Burgos la orden que declara en suspenso todos los plazos considerados como fatales é improrrogables en la tramitación de expedientes de minas, publicada en la GACETA de 24 Diciembre último.

Por decreto de hoy se dispone que durante la enfermedad de D. Vicente Romero y Giron, secretario general del ministerio de Gracia y Justicia, se encargue del despacho D. José Gallego Diaz, director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican hoy los siguientes decretos: Accediendo a los deseos de D. Pedro Rodriguez y Fernandez de Cea, presidente de sala de la audiencia de Cáceres, el Gobierno de la República ha tenido a bien jubilarle con los honores de presidente de audiencia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 239 y 204 de la ley provisional sobre organización del poder judicial.

De conformidad a lo prescrito en el art. 140 en relación con el número 2.º del 138 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, el Gobierno de la República ha tenido a bien nombrar para la plaza de presidente de sala de la audiencia de Cáceres, vacante por jubilación de D. Pedro Rodriguez y Fernandez de Cea, a D. Antonio Leon Romero, fiscal de la misma audiencia y magistrado.

De conformidad a lo prescrito en el art. 785 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, el Gobierno de la República ha tenido a bien nombrar para la plaza de fiscal de la audiencia de Cáceres, vacante por haber sido también nombrado para otro cargo D. Antonio Leon Romero, a D. Mariano Diez y Pescetto, magistrado del propio tribunal.

Accediendo a los deseos de D. Francisco Barrera y Martí, juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, el Gobierno de la República ha tenido a bien trasladarle a la plaza de magistrado de la audiencia de Cáceres, vacante por haber sido nombrado para otro cargo D. Mariano Diez y Pescetto.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 133 y en concordancia 134 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, el Gobierno de la República ha tenido a bien nombrar a D. Pablo Callejo y Sanz, promotor fiscal del distrito del Hospital de esta villa, para la plaza de juez de primera instancia del distrito de Buenavista de la misma, vacante por traslación de D. Francisco Barrera y Martí.

Por el ministerio de la Gobernación se publican en la GACETA de hoy los siguientes decretos: Art. 1.º En lo sucesivo se denominará secretario de la sección de Correos el actualmente llamado segundo jefe de la misma, y el funcionario que la desempeñe tendrá la categoría

y sueldo de jefe de administración de primera clase. Sus atribuciones se especificarán en un reglamento de servicio interior.

Art. 2.º Se crean dos plazas de jefe de administración de cuarta clase en la planta de la expresada sección.

Art. 3.º El administrador de correo central tendrá categoría y sueldo de jefe de administración de segunda clase.

Art. 4.º El ministro de la Gobernación reformará sobre la base de este decreto, y ajustándose al crédito legislativo del presupuesto vigente, la plantilla general del personal de correos.

Se declara cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, a D. José de la Guardia y Ortega, jefe de la sección de correos en la dirección general de Correos y telégrafos.

Se nombra jefe de administración de primera clase, secretario de la sección de correos en la dirección general de este servicio y el de telégrafos, a D. Hipólito Rodríguez, jefe de administración de correo central, que actualmente desempeña.

Se promueve al empleo de jefe de administración de cuarta clase con destino a la sección de correos en la dirección general a D. Lorenzo López Salces, que desempeña el empleo inferior inmediato.

Se promueve al empleo de jefe de administración de cuarta clase con destino a la sección de correos en la dirección general a D. José Alcalde, que desempeña el empleo inferior inmediato.

MISCELÁNEA. Ya publicó la GACETA el documento importante que no vale... una peseta. Pío lector, adelante.

Al primer tapon zurrapa. El pueblo de naturaleza del Gobierno es LA INTEGRIDAD, provincia de ídem.

Después se ve a los sucesos que le dan vida, y a ciertas aspiraciones que han perdido a su constitución. Gemen y desarrollo del feto. Sobre el carácter de los sucesos... ¡Chiton!

Hay un aspecto externo que viene a ser el hard sobre albarda. Transigimos con la necesidad de tanta prenda de vestir en tiempo tan crudo.

¿Y dónde dejamos la abdicación del último monarca? No son sinónimos abdicación y renuncia.

El estrecho contacto supone contactos anchos.

Hay una rara benevolencia que debe ser el cuervo blanco, la rara avis in terra.

Pero también hay una quebrantada economía, una vehemente sinceridad; y sobre todo un exclusivismo suicida en que se agita una Asamblea, capaces de impresionar al Sr. Vinageras, estilo Victor-Hugo.

También aparecen unas Cortes que engendran dictaduras. Abundan un tanto las metáforas fisiológicas.

De las fuerzas vivas que se agrupan en público concierto no digo nada, porque no entiendo de música; y hago lo mismo con la explosión del sentimiento nacional, pues la pólvora conservadora me asusta.

Admito como tropo que la guarnición de Madrid interpretara las aspiraciones de todo el mundo, pues bueno es tomar de cuando en cuando la parte por el todo; y no hay inconveniente en admitir al Sr. Serrano como representante del acto de la guarnición. No hemos de retir por cosas de poco más ó menos.

El Gobierno ha nacido (cuántas veces) para satisfacer un instinto, para mantener la Constitución y para conservar una organización; de modo, que es una sustancia nutritiva superior al cacareado extracto de carne Liebig.

Tropezamos con una opinión desembarazada, que temple resortes; de modo, que la buena señora, en saliendo de su estado interesante, se dedica a la relojería ó demás oficios análogos.

Vuelve a decirse que el Gobierno mantendrá el sentido político. Pero, señor de Gullon, ¿por qué no tomó usted algo antes de la redacción? Porque sueña con pan el que tiene hambre.

El párrafo final es un bouquet de fuegos artificiales, con el que se celebra el tercero y último...

— 50 — una voz sin silabificación distinta é inteligible. Ahora bien, a vuestro juicio, ¿qué resulta de aquí? ¿Qué impresión ha producido en vuestra imaginación?

—Sentí correr un escalofrío por mi carne, cuando Dupin me hizo estas preguntas. Un loco, dije, habrá sido el asesino; algún masoquista furioso, escapado de una próxima casa de salud.

—Vuestra idea, replicó, no deja de tener aplicación; pero las voces de los locos, aun en sus paroxismos salvajes, no concuerdan con lo que se dice de la voz singular oída en la escalera. Los locos son de alguna nación, y su lenguaje, por incoherente que sea, es silabizado. Además, el caballo de un loco no se parece al que yo tengo en la mano, y que he arrancado de los dedos rígidos y crispados de la señora Espana-ye. Decidme ahora vuestro parecer.

—Dupin, dije completamente desconcertado, estos cabellos son muy raros, no son cabellos humanos.

—No he afirmado que lo fuesen; pero antes de decidir sobre este punto, deseo que echéis una mirada al dibujo que he trazado en este pedazo de papel. Es un facsimile que representa lo que algunas declaraciones han llamado heridas negras y profundas señales de uñas, encontradas en el cuello de la señorita Espana-ye, y que los señores Dumas y Esteban

imposible probarme que tengo conocimiento del asesinato, ó acriminarme por este conocimiento. En fin, y ante todo, soy conocido. El redactor del anuncio me designa como el propietario de la bestia.

Pero no sé hasta donde se extiende su certidumbre. Si evito reclamar una propiedad de tanto valor, conocida por mí, puedo atraer sobre el animal sospechas peligrosas. Y por mi parte sería impolítico llamar la atención sobre mí ó sobre la bestia. Decididamente, contestaré al aviso del periódico, recobraré mi orangután, y le guardaré con cuidado hasta que el negocio se ovide.

En este momento, oímos pasos que subían la escalera. —Preparaos, dijo Dupin; coged las pistolas; pero no os sirvais de ellas ni las enseñeis hasta una señal mía.

Estaba abierta la puerta cochera y el visitante había entrado sin llamar, y subido algunos tramos. Se hubiera dicho que vacilaba. Oímos después que bajaba.

Entonces Dupin se lanzó hacia la puerta, y sentimos que el visitante volvía a subir. Esta vez no se batió en retirada, sino que avanzó deliberadamente, y llamó a la puerta de nuestra habitación.

siento ha servido para atar los cabellos en esa forma de coleta que hace a los marineros tan arrogantes y decididos. Su nudo es de esos que pocas personas saben hacer, excepto los marineros, y es propio de los malteses.

He recogido la cinta al pié de la cadena del para-rayos. Es imposible que haya pertenecido a ninguna de las víctimas. Después de todo, si me he equivocado al inducir por la cinta que el francés es un marinero de un buque maltés, á nadie he perjudicado con el anuncio. Si estoy equivocado, no significa sino que me he extraviado por alguna circunstancia que no merece tenerse en cuenta. Pero si estoy en lo firme se ha dominado el asunto. El francés que tiene conocimiento del asesinato, aunque sea inocente, dudará naturalmente en contestar al anuncio, en reclamar su orangután, y razonará así: «Yo soy inocente; yo soy pobre; mi orangután es de mucho precio; es casi una fortuna en mi situación; ¿por qué la he de perder por escrúpulos de correr algún peligro? Le tengo en la mano. Se le ha encontrado en el bosque de Boloña, á gran distancia del teatro de la catástrofe. ¿Podrá sospecharse jamás que una bestia bruta haya cometido el crimen? La policía está desorientada; no ha podido encontrar el más insignificante hilo conductor. Y aunque estuviera sobre la pista del animal, le sería

— 54 —

— 51 — llaman una serie de manchas lividas, indudablemente causadas por la impresión de unos dedos.

—Bien veis, prosiguió mi amigo, extendiendo el papel sobre la mesa, que el dibujo da idea de un puño sólido y firme. No hay apariencias de que los dedos hayan resbalado. Cada uno ha conservado, acaso hasta la muerte de las víctimas, la terrible presa que hizo, y en la que se moldeó. Tratad ahora de colocar todos vuestros dedos á la vez, cada uno en la marca análoga del papel. Lo intenté, pero inútilmente.

—Es posible, dijo Dupin, que no hagamos la prueba de una manera decisiva. El papel está estendido sobre una superficie plana, y el cuello humano es cilíndrico. Aquí hay un rollo de madera, cuya circunferencia es aproximadamente la del cuello.

Adaptad el papel á su alrededor, y comencemos nueva prueba.

EL ÓRDEN

DIARIO REPUBLICANO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los días menos los lunes. Precio de suscripción, 2'50 pesetas (10 rs.) al mes en toda España.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de id.

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGUA CIRCASIANA.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MEDICOS MAS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

EL AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Más de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higiénico medicinales del aceite de bellotas con savia de corno, de nuestra invención y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar á los que padezcan reumatismo, cuya afección caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción y de fenómenos generales que ataca los músculos, las articulaciones y muchas vísceras: que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creación, incluso las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opedeloch y Holloway, un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (á veces 05 céntimos) y sencillo como nuestro específico, recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes matices.

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ.)

Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

Albacete.—D. Ramon Sebastian Perez.—Alicante.—Señora Viuda de Planelles, librería.—Algeciras.—D. Rafael de Muro, del Comercio.—Alcoy.—D. A. Payá é hijos.—Avila.—D. Bernardino Robles, librería.—Badajoz.—D. Joaquin Fonseca, librería, Padres, 28.—Barcelona.—D. José Felip, Zurbarano, 5.—Bilbao.—D. Agustín Emperaile, librería, Cruz, número 5.—Burgos.—D. Santiago Rodri-

Table with 2 columns: Ship name and tonnage. Aurrera 3.500 toneladas, Leon 3.500, Irurac-bat 3.000, Buenaventura 3.000, Emiliano 3.000.

Esta empresa despachará cada 40 días uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona: todos ellos son nuevos y contruidos expresamente para esta carrera, con cámaras espléndidas, muy ventiladas, y camarera independiente para señoras y familias.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los mas renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo Luxardo de Zara, el Gumín de Riga, el Chartreuse legitimo ó de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curasso y Aniseta de Foquin, Ponche al rom, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oltom, Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Rom Jamaica, Whiske y Cognac fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, Trufas del Perigord, Foiegras Strasburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, cafés y azúcares de las clases más selectas, salsichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

ENOLADO TÓNICO ESTOMACAL.

De gran utilidad en toda clase de convalecencias, en la clorosis ó empobrecimiento de la sangre en la anemia, escorbuto, linfatismo, caquexia palúdica, histerismo ó males de nervios, escrófulas, dispepsias, ó malas digestiones, gastralgias, jaquecas, vómitos biliosos, acedias, inapetencia, diarreas por debilidad, saburras, vermes intestinales ó lombrices, y en todas aquellas molestias del estómago que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Siendo remedio inofensivo por su composición química y de un gusto agradable, puede usarse sin inconveniente, aun por las personas sanas y robustas.—Botella 20 rs.

Farmacia de Escolar, plaza del Angel, núm. 3, Madrid.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION

POR VA POR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahia.

De LIVERPOOL todos los miércoles. De SANTANDER, una vez al mes. De BUREOS todos los sábados. De CORUÑA, otra id. De LISBOA todos los mártes. De VIGO, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

Table with columns: PRECIO, A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO, A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, A VALPARAISO ARICA, ISLAY O CALLAO. Rows: Desde Madrid (via Lisboa), Santander, Coruña ó Vigo, Lisboa.

Los magníficos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, G. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

SOCIEDAD GIO BATTÀ LAVARELLO Y COMPAÑIA.

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS.

Salidas fijas de Cádiz el 14 de cada mes.

El 14 de Agosto saldrá para MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES el vapor-correo italiano

ESPRESSO,

CAPITAN DON RINALDO VIANELLO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

Table with columns: Rio Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay ó Callao con trasbordo en Montevideo. Rows: 1.ª clase, 2.ª clase, 3.ª clase.

Table with columns: Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería, Pís., Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín ó Corcubion, Pís.

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.ª.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y C.ª.—Gibraltar, señores D. Jaime Barboro y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Rocafort.—Corcubion, D. Vicente Pou.

NOTA.—La correspondencia que se envíe por estos Vapores deberá hallarse en Cádiz el día 13 por la noche.

MADRID, 1874.—POR QUIRÓS.—ABADES, 10.

mo alumbramiento del Gobierno. Se oscurecen las divisiones políticas, para que luego se vislumbren confines y aparezcan demarcaciones visibles.

Señale la tierra leve.

Operarios que han intervenido en la fábrica del Memorandum:

- El Sr. Lorenzana ha puesto... el boceto. El Sr. D. Pio Gullon... los disparates. El Sr. Sagasta... la voz. El Sr. Martos... las orejas. La gramática... ¡su resignación! El público... ¡su paciencia!

Y las cancelierías extranjeras dirán para su capote: El Memorandum de ese Poder Ejecutivo; más que Memorandum, nos parece una carta á la familia.

Tiene D. Pio Gullon notable disposición para escribir... á su modo. ¡Eso es!... pero sobre todo, para tocar el violon.

Ya tiene Valencia un Barrio más, el señor Cardenal.

Se ha realizado el ensanche con júbilo inmenso.

El niño Terso se ha constitucionado liberalmente para cabrerizarse.

Los carlistas fanáticos dirán ahora que el que con niños se acuesta... amanece poco terso.

Leo en LA CORRESPONDENCIA: «El celoso director de Comunicaciones... ¿Con que tambien tiene ese defecto?»

EL DIARIO ESPAÑOL Y EL GOBIERNO han sido multados en 500 pesetas por publicar la despedida del general Martínez Campos.

EL ORDEN se abstiene de insertarla, y entona el siguiente cantar:

La despedida te doy en noticia nada más, porque quinientas pesetas son muy largas de contar.

BOLSA.—COT. OFIC. DEL DIA 28.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Mov., Carreteras y sociedades, Ultimo precio, Mov. Rows: 3 interior, Pequeños, Fin mes., 3 exterior, M. Tesoro, Personal., Sisas., O. munic., Erlanger., B. Hipot., B. Castilla., B. Tesoro., C. peg., R. C. D.

Después de la hora oficial han continuado los cambios sostenidos: la renta á 15-15 á la liquidación y 15-25 fin del próximo; los bonos á 52-90, los ferro-carriles á 28-50, las acciones del Banco á 164 1/2 y el exterior á 18-10.

ESPECTÁCULOS.

OPERA ITALIANA.—F. 64 de abono.—T. 1.ª impar.—A las 8 1/2.—II Profeta. ESPAÑOL.—No hay funcion.

APOLO.—A las 8 1/2.—F. 66 de abono.—T. 1.ª par.—Farses del porvenir.—El payo de la carta. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 131 de abono.—T. 2.ª.—Los Magyares.

CIRCO.—A las 8 1/2.—F. 30 de abono.—1.ª série.—T. 2.ª par.—El diablo en el poder. VARIADADES.—A las 8 1/2.—Por no esplicarse.—Quien quita la ocasion....—El memoria- lista.

MARTIN.—A las 4 1/2.—El rizo de Doña María.—Una noche borrascosa.—A gusto de la tia.—Un sentenciado á muerte.—Baile.

ESLAVA.—A las 8.—Dos telegramas.—La mujer de D. Camilo.—El hombre es débil.—Llegar á tiempo.—Baile.

ROMEA.—A beneficio de D. Francisco Domingo.—A las 8.—Los pájaros del amor.—El loco de la guardilla.—La serpiente del crimen.—Baile.

INFANTIL.—A las 7.—El campillo de Manuela.—El juicio del año.—Fray Liberto el del cenorro.—El juicio del año.—Angelita.—Baile.

CAPELLANES.—La sociedad de baile La Oriental celebra uno de máscaras mañana, de 9 de la noche á 2 de la madrugada.

CAFE DEL PRADO.—A las 8 1/2.—Concierto de bandurrias y guitarras bajo la direccion del señor Mas.

ANUNCIOS.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones. Saldrán con dicho destino mensualmente. Para pasaje y carga acudase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

antecedentes de la gigantesca estatura, de la fuerza y agilidad prodigiosa, de la ferocidad salvaje y de las facultades imitativas de este mamífero. Comprendí en un momento todo lo horrible del asesinato.

—La descripción de los dedos, dije, al acabar la lectura, concuerda perfectamente con el dibujo. Veo que ningún animal, excepto un orangután de esta especie, hubiera podido producir las señales que habeis dibujado. El mechón de pelos leonados, es de un carácter idéntico al del animal de Cuvier. Pero no acabo de darme cuenta de los detalles de este misterio espantoso. Por otro lado, se ha oido disputar á dos voces, y la una era incontestablemente de un francés.

—Es verdad, y recordareis una frase atribuida casi por unanimidad á esa voz: la frase ¡Dios mío! Estas palabras parece que expresaban reproche y amonestacion, segun el testimonio de Montani, el confitero, uno de los declarantes. En estas palabras, pues, he basado la esperanza de descifrar por completo el enigma. Un francés ha tenido conocimiento del asesinato. Es posible y más que probable que sea inocente de toda complicidad en este sangriento suceso. El orangután se le habrá escapado. Yo no proseguiré conjeturando así, no tengo el derecho de calificar de otra manera estas ideas, por-

que las sombras de reflexiones que les sirven de base no tienen bastante profundidad para ser apreciadas por mi propia razon, y no pretendo que lo sean por otra inteligencia.

Las llamaremos, pues, conjeturas, y por tales las tomaremos. Si el francés de que se trata es, como creo, inocente de esta atrocidad, el anuncio que he dejado ayer tarde, mientras volviamos á casa, en las oficinas del periódico EL MUNDO (consagrado á los intereses marítimos, y muy buscado por los marinos) nos le traerá á nuestro domicilio.

Me dió un papel, y lei lo siguiente: Aviso. Al amanecer del día... del corriente, (la mañana del asesinato) se ha encontrado en el bosque de Boloña un enorme orangután leonado de la especie de Borneo. El propietario (se sabe que es un marinero de la tripulación de un buque maltés) puede hacerse cargo del animal, dando las señas y pagando los desembolsos que ha hecho la persona que se apoderó de él y que le ha conservado. Dirigirse á la calle... cuarto... del barrio de San German, piso tercero.

—Cómo habeis podido saber que el dueño es marinero y que pertenece á un buque maltés?

—No estoy muy seguro. Pero hé aqui un pedazo de cinta que por su forma y aspecto gra-

Adelante, dijo Dupin con voz alegre y cordial.

Se presentó un hombre. Era un marino, un alto robusto y musculoso individuo, con una expresión audaz de todos los diablos, que no acababa de desagradar. Su rostro, muy atezado, estaba cubierto en más de la mitad por las patillas y el bigote. Llevaba un baston grueso de encina, y no parecia traer más armas. Nos saludó torpemente, dándonos los buenos dias con un acento francés que aunque mezclado ligeramente de suizo, hacia recordar un origen parisiense.

—Sentaos, amigo mio, dijo Dupin. Supongo que venis por vuestro orangután. Palabra de que os lo envidio; es muy hermoso y de un gran precio, á mi ver. ¿Qué edad le echais?

El marinero respiró fuertemente, como si se hubiera descargado de un gran peso, y contestó con voz segura:

—No os lo podré decir de cierto, pero debe tener de cuatro á cinco años. ¿Le teneis aqui?

—¡Ah! no; no hay sitio cómodo aqui para encerrarle. Está en la cuadra de un picadero cercano, en la calle Dubourg. Mañana por la mañana se os entregará. Por lo tanto, ¿estais dispuesto á probar nuestro derecho de propiedad?

—Sí, señor.

do que emplear para arrancaracaso quinientos mil cabellos de un golpe.

El cuello de la señora mayor estaba no solamente cortado, sino separada la cabeza del cuerpo: el instrumento fué una simple navaja de afeitar. Os ruego que noteis esta ferocidad bestial. No hablo de las heridas del cuerpo de la señora Espanaye; el Sr. Dumas, y su digno colega el Sr. Estéban, han afirmado que habian sido producidas por un instrumento contundente, en lo cual estoy conforme con ellos. No hay género de duda de que el instrumento contundente ha sido el empedrado del patio sobre el que ha caído la víctima desde la ventana próxima al lecho. Por sencilla que aparezca esta idea, se ha escapado á la policia, como se le escapó la anchura de las contravindicaciones; pues gracias á la circunstancia de los clavos, su percepción estuvo herméticamente cerrada á la idea de que las ventanas hubiesen estado abiertas alguna vez.

Si secundariamente habeis reflexionado en el extraño desorden de la habitacion, estamos ahora muy adelantados para combinar las ideas de una agilidad maravillosa, de una ferocidad bestial, de una carnicería inmotivada, de una chocarrería horrible, del todo agena á la humanidad, y de una voz cuyo acento es desconocido á hombres de diversas naciones, de